

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

26446 *TORRENT*

Edicto

Don Fernando Puig Gómez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Torrent en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia:

Que en este Juzgado se sigue procedimiento de Concurso de Acreedores n.º 937/2020, en el por auto de fecha 16 de abril de 2021, se ha acordado:

1.-La declaración de concurso voluntario de acreedores del deudor don Daniel Civera Parrilla, con DNI N.º 22.594.264-F y domicilio en C/ Padre Méndez, n.º 58-2.ª, de Torrent.

2.-Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición patrimonio.

3.-Que los acreedores deberán poner en conocimiento de la administrador concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente edicto en el BOE.

A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. Francisco Hernández Audivert, con domicilio profesional en Valencia, Convento Santa Clara, n.º 11-5, de Valencia y con mail: franciscohernandez@icav.es

El portador del presente está ampliamente facultado para intervenir en su curso y gestión.

Y para que se lleve a cabo la publicación dispuesta, se expide el presente en

Torrent, 20 de abril de 2021.- Letrado Administración de Justicia, Fernando Puig Gómez.

ID: A210034432-1